Santiago, 17 de Junio de 2011.-

VISTOS:

1.- Que por oficio NºOF14332/2011 de fecha 01 de Junio de 2011, el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile (NIC Chile), notificó al suscrito la designación como Arbitro para resolver el conflicto planteado por la inscripción del nombre de dominio **cloudexperts.cl.**

2.- Que por documento de fecha 03 de Junio del año en curso, el suscrito aceptó el cargo de árbitro para el cual fue designado, y juró desempeñarlo con la debida fidelidad y en el menor tiempo posible, citando a las partes a un comparendo para el día Viernes 17 de Junio de 2011, a las 16:45 horas, en las oficinas del juez árbitro, siendo notificadas las partes mediante carta certificada despachada por correo con fecha 06 de Junio del año en curso.

3.- Que son partes en este proceso arbitral:

3.1.- **Pablo Daniel Palma Keller,** cédula nacional de identidad Nº 4.511.754-5, domiciliado en calle Almirante Byrd Nº 1998, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Teléfono: 2097542, e-mail: palmeca@gmail.com, quien para efectos de este procedimiento tendrá el carácter de demandado.

3.2.- **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.,** RUT Nº 92.580.000-7, domiciliado para esto efectos en Av. Andres Bello 2687, piso 13, Las Condes, ciudad de Santiago, Teléfono: 562-4387000, e-mail: dominios@silva.cl, mail@nameaction.com, y

registros@nameaction.com , quien para efectos de este procedimiento tendrá el carácter de demandante.

4.- Que ninguna de las partes concurrió al comparendo decretado en estos autos.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 8 del Anexo 1 sobre Procedimiento de Mediación y Arbitraje del Dominio CL,

RESUELVO: Asígnese el nombre de dominio **cloudexperts.cl** a **Pablo Daniel Palma Keller,** cédula nacional de identidad Nº 4.511.754-5.

Notifíquese la presente resolución a las partes por correo electrónico y por carta certificada, y remítase el expediente a NIC Chile.

Felipe Barros Tocornal

Juez Arbitro

La presente resolución es autorizada por los testigos don Guillermo Correa Tocornal, cédula nacional de identidad Nº 8.924.471-4 y don Diego Vera Santa María, cédula nacional de identidad Nº 9.977.367-7, ambos domiciliados en calle Agustinas Nº1291, piso 3, oficina C, Santiago.

Guillermo Correa Tocornal

Diego Vera Santa María